



RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Entidad De Aseo Municipal De Tarija (EMAT).

Referencia: "Auditoria De Cumplimiento Al Pago De Bono De Transporte Al Personal Permanente Y Eventual.

Informe: N 01/2024.

Periodo auditado: del 02° enero al 31 de diciembre de 2024.

Objetivo:

El objetivo de este examen es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Ordenamiento Jurídico, Administrativo y otras normas legales aplicables, u obligaciones contractuales y/o de cumplimiento y objetivos institucionales sobre el uso de recursos económicos y el cumplimiento de los relacionados en el Pago de Bono de Transporte al Personal Permanente y Eventual por el periodo comprendido del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024".

Los objetivos específicos son:

- Determinar para el Pago de Bono de Transporte se encuentre debidamente respaldado con documentación suficiente y pertinente establecidos en las normas, reglamentos vigentes.
- Verificar mediante informes de asistencia el correcto pago por los días efectivamente trabajados del personal permanente y eventual, y que el mismo se haya realizado de acuerdo a reglamentos específicos para el pago del bono de transporte.
- Verificar que la Unidad de Administración de Personal y Archivos de la "Entidad de Aseo Municipal de Tarija" cuente con la documentación actualizada en cumplimiento a los Reglamentos Específicos.

Objeto:

El objeto de nuestro examen realizado fue la revisión minuciosa de la documentación que respalda a los procedimientos relativos al Pago de Bono de Transporte Al Personal Permanente y Eventual.

Revisando la siguiente documentación:

- Plan Operativo Anual y Presupuesto Gestión 2024 (Gobierno Autónomo Municipal de Tarija)



- Reglamento para el Pago de Bono de Transporte aprobado por Resoluciones de Directorio (N°06/2019, N°07/2019 y N°11/2024).
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos.
- Documentación adjunta a los Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos.
- Planillas de Pago.
- Planillas de Asistencia.
- Registro de los Biométricos y Cuadernos.
- Otra documentación relacionada con el relevamiento de información de cumplimiento.

Normas, Principios Y Disposiciones Legales A Ser Aplicadas En El Desarrollo Del Trabajo

Nuestro trabajo será realizado tomando en cuenta las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, fue promulgada el 7 de febrero de 2009 reemplazando la anterior Constitución de 1967.
- Ley General del Trabajo, de 8 de diciembre de 1942.
- Ley N° 2027, Estatuto del funcionario Público, del 27 de octubre de 1999. Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización, de 19 de julio de 2010.
- Ley N° 396, Financiamiento, de 26 de agosto de 2019.
- Ley N° 482, de Gobierno Autónomos Municipales, de 9 de enero de 2014. Ley N° 755, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos de 28 de octubre de 2015.
- Decreto Supremo N° 3607, de fecha 27 de junio 2018, aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias.
- Decreto Supremo N° 20611, de fecha 22 de noviembre de 1984, modifica la modalidad de pago del bono de movilidad, en las capitales de los Departamentos de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Potosí, Oruro, Chuquisaca y Tarija.
- Decreto Supremo N° 26077, de 19 de febrero de 2001, que regula el Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA).
- Decreto Supremo N 25340, de 31 de marzo de 1999 y su Anexo Reglamento de la Jornada de Horario Continuo.



- Resolución Ministerial N° 726, de fecha 05 de agosto de 2014, aprueba las Directrices para la Separación Administrativa de Órganos de los Gobiernos Autónomos Municipales y Clasificación Institucional de las Empresas y Entidades Municipales.
- Decreto Municipal N° 005/2014, de 17 de diciembre de 2014, del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, crea como Entidad Descentralizada: Aseo Urbano Municipal.
- Decreto Municipal N° 003/2015, de 27 de febrero de 2015, del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, Reconoce la Personalidad Jurídica de EMAT.
- Decreto Municipal N° 06/2023, de fecha 28 de marzo de 2023, aprueba la modificación a la Estructura Organizativa 2021 del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo de Tarija (GAMT)
- Decreto Edil N° 66/2023, de 22 de noviembre de 2023, aprueba la normativa concerniente al "Pago del Bono de Movilidad del Órgano Ejecutivo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija".
- Resolución de Directorio N° 07/2024, de 13 de mayo de 2024, aprueba el Estatuto Orgánico de la Entidad Aseo Municipal de Tarija.
- Resolución de Directorio N° 06/2019, de 24 de mayo de 2019, de la Entidad Descentralizada de Aseo Municipal de Tarija, dispone se efectivice el pago del Bono de Movilidad.

Resultado: Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias, habiendo emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. No se encontró evidencia que el responsable de encargado de personal haya realizado verificaciones físicas.
2. Falta de información en el registro del Formulario de Declaración Jurada para el Pago del Bono de Transporte.

Conclusión:

En base a los resultados obtenidos de la Auditoría de Cumplimiento al Pago De Bono De Transporte Al Personal Permanente Y Eventual por el período correspondiente del 02 de enero al 31 de diciembre de 2024, concluimos que se ha cumplido con el ordenamiento jurídico administrativo y otras disposiciones legales aplicables a nuestro examen, debido a lo siguiente:



Sin embargo, en el primer y segundo trimestre se tienen formularios de declaración jurada incompletos por parte del personal y no se encontró documentación sobre verificaciones físicas a los domicilios por parte de la entidad y presenta deficiencias que no afectan significativamente los resultados del examen.

Recomendación:

Se recomienda al alcalde Johnny Torrez Terzo instruya a través del director de EMAT al encargado de Administración de Personal, realizar un mejor control en el registro de los formularios de declaración jurada, tanto, así como completar o rectificar los formularios que presenten campos vacíos, especialmente los relacionados con kilómetros.

ELABORADO POR:

PAMELA ANCASI ZEGARRA
ESTUDIANTE

CRISTIAN EMANUEL
RODRIGUEZ GUTIERREZ
ESTUDIANTE